

EL EJIDO DE CUENCA: VALORACIÓN Y GESTIÓN EN SU DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL DEL ECUADOR

EL EJIDO OF CUENCA: VALUATION AND MANAGEMENT IN ITS DECLARATION AS CULTURAL HERITAGE OF ECUADOR



Paula Rodas Espinoza

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural - Zonal 6
Ecuador

Arquitecta por la Universidad de Cuenca, Ecuador, Magíster en Conservación y Gestión del Patrimonio Cultural Edificado por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Cuenca. Miembro de ICOMOS Capítulo Ecuador. Actualmente, funcionaria de carrera del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural - Zonal 6 (Ecuador), en calidad de Arquitecta Restauradora Regional.

paula.rodas@patrimoniocultural.gob.ec / paulirodase@gmail.com

Germán Pérez Solís

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural - Zonal 6
Ecuador

Arquitecto por la Universidad de Cuenca, Ecuador, Magíster en Proyectos arquitectónicos por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Cuenca. Aspirante a Doctor por la Universidad de Palermo. Docente investigador de la Facultad de Diseño Arquitectura y Artes de la Universidad del Azuay. Funcionario de carrera del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural - Zonal 6 en calidad de Analista de Patrimonio Material.

german.perez@patrimoniocultural.gob.ec
gerperez@uazuay.edu.ec
gerperez.arq@gmail.com.

Gabriela Torres Balarezo

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural - Zonal 6
Ecuador

Arquitecta graduada de la especialidad de Restauración de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Cuenca, Ecuador. Magíster en Arquitectura del Paisaje por la Universidad de Cuenca. Actualmente, funcionaria de carrera del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural - Zonal 6 (Ecuador), en calidad de Directora Técnica Zonal encargada.

gabriela.torres@patrimoniocultural.gob.ec / mgabrielatorresb22@hotmail.com

Fecha de recepción: 05 de marzo, 2020. Aceptación: 09 de abril, 2020

Resumen

El Ejido de Cuenca nació como un espacio rural y, originalmente, estaba destinado a ser el uso agrícola y de pastoreo de ganado. Sin embargo, por sus cualidades estéticas y paisajísticas, poco a poco fue ocupado por quintas vacacionales de familias que habitaban el casco urbano, convirtiéndose en la primera zona de expansión de la ciudad hacia el Sur. Además, a causa del creciente desarrollo económico de la urbe, se emplazaron también importantes equipamientos administrativos, políticos y religiosos, lo que dio paso a una urbanización bastante acelerada de esta zona, consolidándola definitivamente para mediados del siglo XX. Por esta razón, y por iniciativa municipal, en la década de los 40 llega a Cuenca el arquitecto uruguayo Gilberto Gatto Sobral, quien realiza el primer Plan Regulador de Cuenca (1949); por primera vez, se puede hablar de un ordenamiento territorial en esta zona. Este plan se constituyó como una ruptura en la forma de ver y hacer ciudad hasta ese entonces, mediante la introducción de criterios de arquitectura y urbanismo correspondientes al Movimiento Moderno, que había iniciado en Europa y ya se encontraba con importantes exponentes en Latinoamérica. Es por ello que esta zona es considerada de gran importancia para la ciudad; por esta razón, fue estudiada y analizada por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, que le declaró como Patrimonio Cultural del Ecuador en el año 2011. Sin embargo, ocho años después de su declaratoria, es necesario mirar en retrospectiva los procesos de valoración y gestión llevados a cabo en El Ejido, que hasta ahora han sido manejados con los mismos criterios utilizados en el Centro Histórico, para que, con las nuevas visiones que actualmente se tienen en torno al patrimonio cultural, se puedan generar herramientas e instrumentos de gestión y conservación adecuados para la puesta en valor de esta importante zona de la ciudad de Cuenca.

Palabras clave

El Ejido, patrimonio cultural, patrimonio moderno

Abstract

The area known by 'El Ejido' from Cuenca was born as a rural area and was originally intended for agricultural and livestock grazing use. However, due to its aesthetic and landscape qualities, it was gradually occupied by holiday homes of families that lived in the urban area, becoming the city's first expansion zone to the south. In addition, due to the growing economic development of the city, important administrative, political and religious facilities were also located, which gave way to a fairly accelerated urbanization of this area, being consolidated definitively by the middle of the twentieth century. For this reason, and by municipal initiative, in the 1940s the Uruguayan architect Gilberto Gatto Sobral arrived in Cuenca, who carried out the first Regulatory Plan of Cuenca (1949), and for the first time, we can talk about a land-use planning in this area. This plan was constituted as a break in the way we saw and made a city until then, by introducing corresponding architectural and urbanism criteria corresponding to the Modern Movement, which had begun in Europe and already met important exponents in Latin America. That is why this area is considered of great importance to the city, thus it was studied and analyzed by the National Institute of Cultural Heritage, becoming a declaration as a Cultural Heritage of Ecuador in 2011. However, eight years after its declaration, it is necessary to look in retrospect at the valuation and management processes carried out in El Ejido - which have so far been managed with the same criteria used in the Historic Center - so that, with the new visions currently being held around cultural heritage, adequate management and conservation tools and instruments can be generated for the value of this important area of the city of Cuenca.

Keywords

El Ejido, cultural heritage, modern heritage

Introducción

Históricamente, El Ejido de Cuenca se ha constituido como un espacio urbano caracterizado por su alta calidad estética y paisajística. Limitado por dos de los cuatro ríos que cruzan la ciudad, se compone por un paisaje urbano donde predominan las áreas verdes, complementadas por predios de extensos jardines que rodean a las edificaciones de la zona, proporcionándole a la misma características únicas y singulares.

Esta zona fue considerada como la primera área de expansión de la ciudad colonial, fue el espacio de actuación del primer Plan Regulador para Cuenca, realizado en 1949 por el arquitecto uruguayo Gilberto Gatto Sobral, cuya planificación se basó en el concepto de ciudad jardín.

Con el paso de los años, El Ejido creció respetando la planificación de Gatto Sobral. Sin embargo, con la creación de posteriores ordenanzas de uso y ocupación del suelo, y con la gran demanda de suelo para vivienda existente en esta área, el concepto de ciudad jardín y de emplazamiento de edificaciones aisladas fue, poco a poco, siendo soslayado para un mayor aprovechamiento del suelo. Es por ello que las propuestas de Gatto Sobral fueron perdiéndose parcialmente y, para finales de la década de los sesenta e inicios de los setenta, con el denominado boom petrolero, la demanda de uso y ocupación del suelo, sobre todo aquel destinado a vivienda, se incrementó. Esto dio como resultado el inicio de la construcción de edificaciones en serie, donde los grandes espacios y las áreas verdes, tanto públicas como privadas, fueron cediendo el paso a la densificación del suelo.

Posteriormente, a partir de la reactivación económica de inicios del siglo XXI, esta zona adquirió una gran demanda comercial e inmobiliaria, lo que empezó a afectar su composición urbano-arquitectónica original. Se inició un fuerte ímpetu constructivo, acompañado de una desenfrenada utilización del suelo, lo que comprometió los valores patrimoniales de la zona. Es así como muchos de los referentes urbano-arquitectónicos de la ciudad fueron sustituidos por edificaciones en altura, cuya exagerada escala, volumen y poca riqueza formal, afectaron el paisaje urbano y cultural de El Ejido.

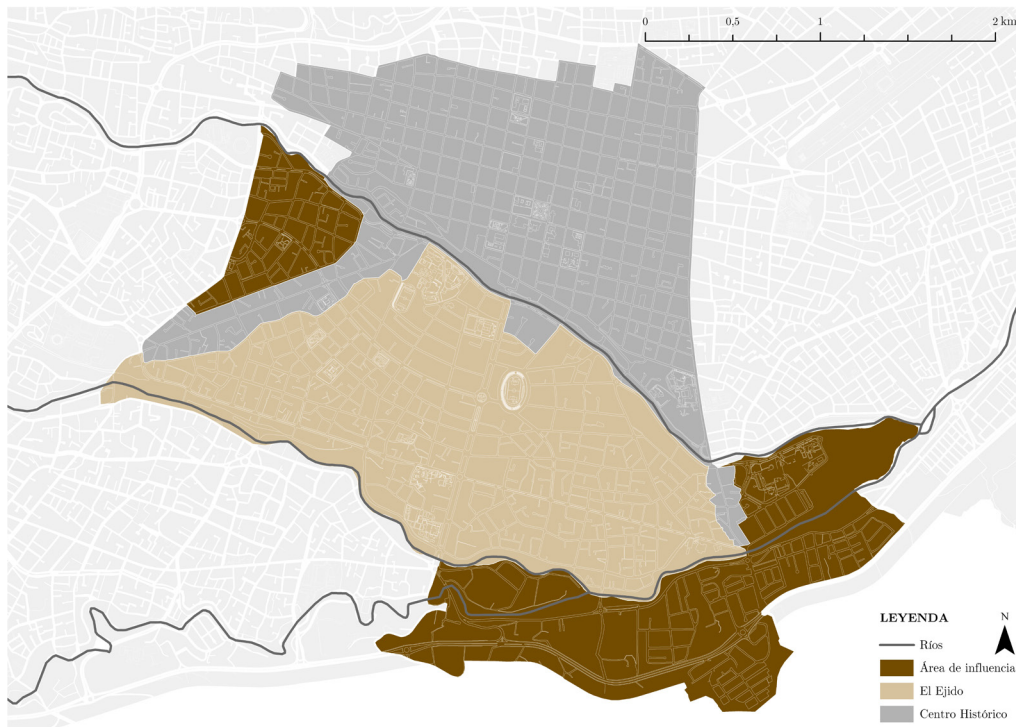
Frente a esto, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Zonal 6, en el marco de sus competencias, llevó a cabo el Expediente de Valoración Patrimonial de El Ejido, el cual habilitó su declaratoria como Patrimonio Cultural del Estado Ecuatoriano, mediante Acuerdo Ministerial No. 235-2011, de fecha 27 de octubre de 2011.

El Ejido ha sido testigo de la historia de la ciudad de Cuenca, desde la colonia hasta nuestros días. En la actualidad, pese a las agresiones sufridas, aún presenta no solo un importante muestrario de los diferentes momentos históricos y estilísticos de la arquitectura de la ciudad, sino representa también la influencia que tuvo la ciudad con la introducción del Movimiento Moderno, a través de la llegada de Gilberto Gatto Sobral.

Delimitación espacial

Esta zona limita al norte con las dos márgenes del río Tomebamba y hacia el sur con las dos orillas del río Yanuncay. Por el este, se encuentra limitada por el corredor arquitectónico conocido como Las Herrerías y, al oeste, por la Av. Loja (INPC, 2011).

Figura 1. Delimitación Espacial de la Zona de El Ejido



Fuente: INPC, (2011, p. 7).

Conformación urbana

Línea de tiempo: Introducción tardía del Movimiento Moderno en Cuenca

Para adentrarnos en la historia de conformación urbana de la zona de El Ejido, es importante mencionar hitos importantes sobre el origen del Movimiento Moderno y su influencia en Ecuador y, por ende, en la ciudad de Cuenca.

Hacia la primera década del siglo XX, se empezaron ya a difundir los postulados del Movimiento Moderno en Europa con importantes referentes como Walter Gropius, Le Corbusier, Mies Van der Rohe, en Europa; y, en el caso de América, Frank Lloyd Wright. Uno de los principales criterios es que la forma debe seguir a la función, lo que constituyó un punto de referencia para la Modernidad. Así, la forma arquitectónica sería el resultado de la organización espacial interna, así como de la tecnología y los sistemas cons-

tructivos utilizados. Las principales características de la Modernidad son la pureza de las formas, el rechazo al ornamento como oposición a la arquitectura estilística representativa del siglo XIX, la expresión de la función en la forma y, el empleo de nuevas técnicas, materiales y sistemas constructivos (Moyano & Rivera, 2002).

En Latinoamérica, el Movimiento Moderno aparece a mediados de los años veinte, con el arribo de arquitectos europeos y latinoamericanos que retornan de sus viajes de estudios desde el viejo continente. Sin embargo, la introducción de la Arquitectura Moderna en este nuevo contexto implicaba una realidad completamente diferente a la de Europa, porque no se contaba con el desarrollo técnico suficiente para incorporar sistemas industrializados de producción para los elementos arquitectónicos; además de las necesidades espaciales y realidades ideológicas que diferían completamente de las europeas. Un acontecimiento de gran importancia dentro de esta migración de la Modernidad a Latinoamérica, fue el viaje que Le Corbusier hizo a Brasil, Argentina y Uruguay en 1929, así como su intervención directa en la realización de los esquemas generales para los Planes Reguladores en Buenos Aires, Montevideo, Río de Janeiro y Sao Paulo (Moyano & Rivera, 2002).

En Ecuador, la Modernidad llega en los años cuarenta, con el arribo de varios arquitectos europeos como Carlos Kohn, Edwin Adler y Otto Glass, cuyas obras repercutirán, en gran medida, en los conceptos arquitectónicos que hasta ese entonces se manejaban en el país. En el año de 1942, y con la finalidad de realizar el Primer Plan Regulador de Quito, el municipio de la capital contrató al arquitecto uruguayo Guillermo Jones Odrizola, quien llegó luego de haber vivido la experiencia de los planes de Le Corbusier para Buenos Aires y Montevideo. Jones

Odrizola propone el desarrollo de la ciudad a través de células urbanas, vinculadas entre sí por un sistema de avenidas-parque que permitan crear una red vial que recorra el perímetro de la urbe. Es entonces que, con el objetivo de colaborar en la realización de este plan, en 1945 llega a Ecuador el arquitecto Gilberto Gatto Sobral. Este arquitecto, además de esta colaboración, llevó a cabo el plan de estudios para la primera Escuela de Arquitectura del país, adscrita a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Central del Ecuador; trabajo que realizó con la colaboración de los arquitectos ecuatorianos Sixto Durán-Ballén y Jaime Dávalos (Moyano & Rivera, 2002).

Fuera de la ciudad de Quito, Gatto Sobral realizó proyectos también de importancia como el campus universitario de Portoviejo, el Teatro Municipal en San Gabriel, la sucursal del Banco de Fomento en Tulcán y la sucursal del Banco del Pichincha en Latacunga. En la ciudad de Cuenca, realizó el Palacio Municipal y la Casa de la Cultura, además de llevar a cabo el Primer Plan Regulador, en 1949 (Moyano & Rivera, 2002).

La Ciudad Moderna: El Ejido

La llegada de Gilberto Gatto Sobral a Ecuador, y por ende a Cuenca, supuso una fuerte ruptura en la forma de ver y hacer ciudad, así como en la arquitectura. En un principio, las edificaciones modernas se ubicaron en el Centro Histórico, como es el caso del edificio del Palacio Municipal y la Casa de la Cultura (ver Fig. 2). Por otro lado, la ampliación de la ciudad histórica, hacia lo que podríamos llamar la Ciudad Moderna, se dio básicamente hacia dos zonas: El Ejido, hacia el Sur; y el sector que ahora conocemos como la Av. Héroes de Verdeloma, hacia el Norte.

Figura 2. Edificios de la Casa de la Cultura y Palacio Municipal, Gilberto Gatto Sobral

Fuente: Archivo fotográfico del INPC Zonal 6, (2018).

La zona con mayor desarrollo y crecimiento urbano en ese entonces fue El Ejido, dadas sus condiciones naturales y paisajísticas. En esta zona se edificaron importantes ejemplos arquitectónicos de influencia moderna, dada la apropiación que estas nuevas formas tuvieron en la idiosincrasia de la sociedad de la época, que en cierta medida rechazó todo aquello que tuviese relación con el pasado y asoció la noción de progreso con las nuevas tendencias arquitectónicas.

El Ejido y su historia

Desde sus orígenes, El Ejido ha tenido un uso humano continuo, ya que existe evidencia arqueológica que esta zona era un centro político de la ciudad Cañari de Tomebamba; además, fue considerado como un espacio de importancia dentro de la planificación en la colonia española, pues se lo menciona en las Ordenanzas Virreinales emitidas en el Acta de Fundación de Cuenca (INPC, 2011).

Los ejidos son zonas de labranza y pastoreo comunal, propios de las ciudades coloniales. En el caso de Cuenca, desde su fundación, fueron dos los espacios destinados a ejidos. Uno estaba ubicado en la orilla sur del río Tomebamba, denominado Ejido del Tomebamba o Ejido de El Matadero; y el otro, en el sector de Totoracocha, hacia el este, donde se llevaban a cabo actividades de desposte de ganado. El Ejido del Tomebamba, desde sus orígenes, estuvo destinado para el abastecimiento de leña y productos agrícolas que alimentaban a la ciudad, desde la colonia.

El Ejido del Tomebamba nació como un espacio periurbano, separado de forma natural por el río que lo dividía a la terraza intermedia de la ciudad, en donde se ubicaba la urbe colonial, lugar de residencia de los grupos de poder; mientras que la terraza baja fue ocupada de forma limitada por estratos indígenas y mestizos durante los primeros años de conformación de la ciudad.

Para finales del siglo XIX, Cuenca pasó a tener un crecimiento vertiginoso, tanto poblacional como económico, gracias a la exportación del sombrero de paja toquilla y a la extracción de la cascarilla, marcando un proceso de transformación y desarrollo para la ciudad. Los ingresos que la actividad exportadora trajo, repercutieron en la arquitectura de Cuenca, lo que dio paso a una transición de las construcciones tradicionales, que antes eran realizadas con materiales como el adobe o bahareque, y que pasaron a ser edificaciones monumentales como el Hospital San Vicente de Paul (1872), la Escuela de Medicina, el Colegio Benigno Malo (1923) y el Antiguo Asilo Tadeo Torres (1937). Además, comenzó la creación de espacios destinados para uso público como el parque de El Ejército, actual Parque de la Madre. Todos estos nuevos equipamientos fueron cambiando no solo el uso del suelo sino también el paisaje urbano de El Ejido, volviéndolo de concurrencia masiva y proporcionándole un mayor dinamismo con el ir y venir de la gente (Tello & Tomerbakk, 2000).

Estos procesos dieron inicio a un crecimiento urbano que, para mediados del siglo XX, terminaría por unificar de manera definitiva el espacio ubicado entre el río Tomebamba y el río Yanuncay. La ciudad, que hasta ese entonces se mantenía ligada a la vida rural, tomó un giro distinto en el proceso de urbanización de El Ejido, mediante la iniciativa municipal para la ejecución del primer Plan Regulador Urbano. El alcalde de ese entonces, Luis Moreno Mora, contrató al arquitecto uruguayo Gilberto Gatto Sobral, a quien le encargó la elaboración del Plan Regulador de la ciudad de Cuenca (1946 - 1949), con la finalidad de que la urbe:

Evolucione, no a ciegas, sino dentro de normas modernas, a fin de evitar en lo futuro un cúmulo de males y problemas, relacionados con la higiene pública, con el tránsito, con la educación pública, con las industrias; males y problemas que trae consigo la mayor densidad de la población (INPC, 2011).

En este sentido, es el mismo Gatto Sobral quien, al hablar de su propuesta de Plan Regulador, manifiesta: "Planeamos una idea de organización científica de una mejor ciudad, para que vaya plasmandose en el término de una, dos o tres generaciones" (INPC, 2011).

El Plan Regulador de Gatto Sobral presentó una propuesta para los siguientes cincuenta años de crecimiento de la urbe, dando prioridad a las vías de circulación en la periferia del Centro Histórico, particularmente en El Ejido.

Figura 3. Plan Regulador de Cuenca, 1949

Fuente: Albornoz, (2007, p. 157)

El plan rompe con la traza colonial en damero y propone, para la zona de El Ejido, un trazado radial de manzanas alargadas; planteamiento que se constituyó como el punto inicial del crecimiento acelerado de la ciudad a partir de la década de los cincuenta del siglo XX. Es entonces cuando El Ejido deja de ser una zona de uso temporal para convertirse, de manera definitiva, en un espacio de residencia de sectores pertenecientes a la élite económica cuencana. Son estos nuevos pobladores quienes conformaron el principal grupo humano que habitó y definió la zona, movidos por la saturación del suelo del Centro Histórico, su poder adquisitivo y status social. Por esta razón, construyeron edificaciones que contribuyeron al proceso de transformación de la zona (Moyano & Rivera, 2002).

En base a la propuesta de Gatto Sobral, se implantó una nueva forma de arquitectura y urbanismo fundamentado en la aplicación del modelo de ciudad jardín, en la que la arquitectura estaba compuesta, en su entorno, por grandes espacios verdes, tanto dentro de los predios, como en el espacio público. El concepto de ciudad jardín nació como una propuesta en reacción a la insalubridad y hacinamiento de las ciudades que resultaron de la primera revolución industrial. El concepto fue promovido y teorizado por el británico urbanista y utopista Ebenezer Howard, quien estableció que las viviendas debían ser unifamiliares, aisladas o entre medianeras con parcelas ajardinadas, y que se crearían en pequeñas comunidades que serían autosuficientes y en contacto con la naturaleza (Howard, 1902). En

El Ejido no se dio un proceso de ciudad jardín al pie de la letra; sin embargo, el espíritu general de tener grandes jardines y espacios abiertos en relación con la naturaleza se mantuvo desde la planificación de la zona en el año 1949.

Con la planificación de Gatto Sobral, por primera vez se puede hablar de un ordenamiento territorial en la zona de El Ejido. Además, Gatto Sobral introduce en Cuenca los conceptos del Movimiento Moderno; y del afrancesamiento, que hasta ese entonces había dominado en la arquitectura de la ciudad, se pasa a la denominada arquitectura de líneas rectas, que pone énfasis, ya no tanto en el ornamento de las fachadas, sino vuelca la mirada en la funcionalidad interna de los inmuebles y su relación con el entorno. Esta nueva corriente permitió la introducción de novedosos materiales constructivos, como el hierro, el hormigón y el uso del vidrio en superficies amplias (INPC, 2011).

La arquitectura de influencia moderna se mimetizó con las formas arquitectónicas tradicionales de la zona, de manera que paulatinamente se vio una interrelación y el reemplazo de los materiales y formas tradicionales, como las cubiertas inclinadas de teja, introduciendo el sistema constructivo de

ladrillo y cal, pero manteniendo paralelamente la distribución espacial moderna y, por otro lado, el concepto de ciudad jardín.

En este proceso de conformación de lo que llamamos la Ciudad Moderna, la Universidad de Cuenca jugó un papel muy importante. Tanto la creación del Facultad de Ingeniería (1948) y la Escuela de Arquitectura (1958, siendo luego considerada como Facultad en el año de 1961), aportaron al crecimiento urbano ordenado a la renovación arquitectónica de la ciudad. En este mismo sentido, en 1960 se creó la Facultad de Ciencias Económicas, que contribuyó a la planificación económica regional. Además, la Universidad de Cuenca, a través de las diferentes facultades que existían hasta ese entonces, contribuyó a la diversificación de la clase profesional, que también incidió en el cambio de la ciudad (Moyano & Rivera, 2002).

De la influencia del movimiento moderno en Cuenca, quedaron como referentes históricos varios inmuebles en la zona de El Ejido que hoy, al igual que las pocas casas coloniales, la arquitectura vernácula o las edificaciones afrancesadas del Centro Histórico, también dan cuenta de la historia de la ciudad y sus diferentes momentos.

Figura 4. Edificaciones de Influencia Moderna en El Ejido de Cuenca



Fuente: Archivo fotográfico del INPC Zonal 6, (2011).

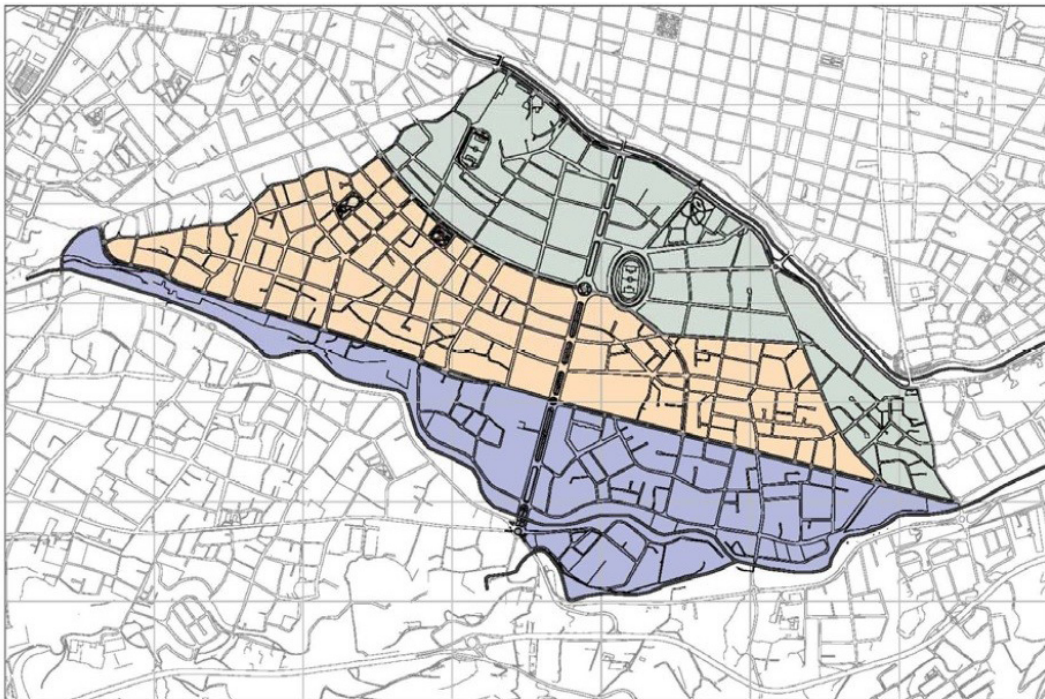
Conformación urbana

En El Ejido existen tres etapas de conformación urbana e histórica. La primera, que abarca toda la zona comprendida entre el Barranco del Río Tomebamba hasta la Av. Remigio Crespo, Av. Roberto Crespo, calle Miguel Cordero y Av. Paucarbamba (ver Fig. 5). En esta primera etapa de crecimiento, se puede ver que se respetaron en gran medida los planteamientos de Gatto Sobral en el Plan de 1947, por lo que se puede hablar de que existe un urbanismo de influencia moderna en esta zona. Aquí, es importante destacar que, en esta zona, existe mayor concentración de edificaciones patrimoniales, albergando un 69,5% del total de inmuebles identificados como de valor patrimonial en El Ejido.

La segunda zona, está comprendida entre la Av. Remigio Crespo y el eje que constituye una de las arterias más importantes de la zona, como es la Av. 10 de Agosto. En esta zona todavía se pueden ver evidencias del concepto de ciudad jardín, pero el trazado de manzanas cambia radicalmente; además se puede constatar una densificación en lo que respecta a los predios o lotes que conforman estas manzanas y, por ende, el aumento de la cantidad de edificaciones por manzana.

En la tercera y última etapa, la más cercana al río Yanuncay, (límite hacia el sur), se puede ver que el crecimiento ya no respondió a una planificación urbana determinada. En esta zona, incluso, es donde existe la menor concentración de edificaciones patrimoniales de El Ejido.

Figura 5. Etapas de Conformación Urbana de El Ejido



Fuente: Archivo fotográfico del INPC Zonal 6, (2008).

Sin embargo, no podemos dejar de reconocer que, pese a las diferencias existentes entre cada una de las etapas de conformación urbana e histórica de El Ejido, este continúa siendo visto como una unidad territorial y paisajística.

Todos los procesos indicados anteriormente incidieron en gran medida en la configuración urbana de esta zona, en donde confluyen valores históricos, urbanos, arquitectónicos, paisajísticos y sociales, que le otorgaron un reconocimiento como Patrimonio Cultural del Estado Ecuatoriano.

Materiales / Métodos

El Ejido y su declaratoria como Patrimonio Cultural del Ecuador

En el año 2008, el INPC Zonal 6, inició el trabajo de identificación y valoración de las características urbano-arquitectónicas de esta zona, privilegiadamente ubicada en la ciudad, por su cercanía a dos de los cuatro ríos de Cuenca, así como por las visuales paisajísticas y urbanas generadas tanto desde el sitio, como hacia el mismo, desde el Centro Histórico y la montaña de Turi.

Para ello, se conformó un equipo de trabajo multidisciplinario que trabajó a la par con los equipos técnicos que estaban a cargo del registro de bienes inmuebles de interés patrimonial, dentro del Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural, llevado a cabo en el periodo de tiempo entre 2008 y 2009.

Como resultado de este trabajo, se obtuvieron 216 edificaciones registradas como de valor patrimonial en el año 2010, cuando se dio la primera declaratoria de El Ejido como Patrimonio del Estado Ecuatoriano. A la par de esta declaratoria, el GAD Municipal del cantón Cuenca aprobó la Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cuenca, en la cual se amplía la delimitación del Centro Histórico que constaba en la declaratoria de 1982; albergando, esta nueva delimitación, un sector de la zona que conocemos como El Ejido. Para el caso específicamente

de El Ejido, en el mismo año 2010, se aprobó la Ordenanza que Determina el Uso y Ocupación del Suelo en el área de El Ejido, la misma que tiene como objeto la regulación del uso del suelo urbanizable de la zona.

Sin embargo, posteriormente se advirtió la necesidad de incorporar una fase subsiguiente de análisis y actualización de aquellos inmuebles identificados como de valor patrimonial en El Ejido, en donde se pueda analizar, de manera más específica, aquellas valoraciones asignadas a cada uno de dichos inmuebles. Para ello, se tomó como base los que ya constaban dentro de la declaratoria del año 2010. En esta segunda etapa del inventario de bienes de El Ejido, se pudieron identificar herramientas conceptuales que permitieron distinguir los valores y atributos patrimoniales de la zona. Se definió una metodología a seguir para el proceso de análisis y jerarquización patrimonial de los bienes inmuebles, dando como resultado una ficha de registro exclusivamente diseñada para la valoración de los bienes patrimoniales de la zona, así como su catalogación en las diferentes tipologías identificadas, utilizando como base los criterios de valoración existentes en la Ordenanza para Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca.

Esta segunda actualización de los bienes inmuebles patrimoniales de El Ejido habilitó la declaratoria definitiva de esta zona como Patrimonio Cultural del Ecuador, mediante Acuerdo Ministerial No. 235-2011, en el año 2011. En este proceso, se identificaron 366 edificaciones de valor; dentro de ellas, 171 inmuebles se encuentran ubicados en la zona como tal, mientras los 195 restantes se emplazan en las áreas de influencia y respeto del Centro Histórico, correspondientes a los corredores de la Av. Loja, hacia el Oeste, y de Las Herrerías, hacia el Este. Cabe indicar que estas últimas forman parte de la actualización del inventario realizado por el GAD Municipal del cantón Cuenca, en el año 2009.

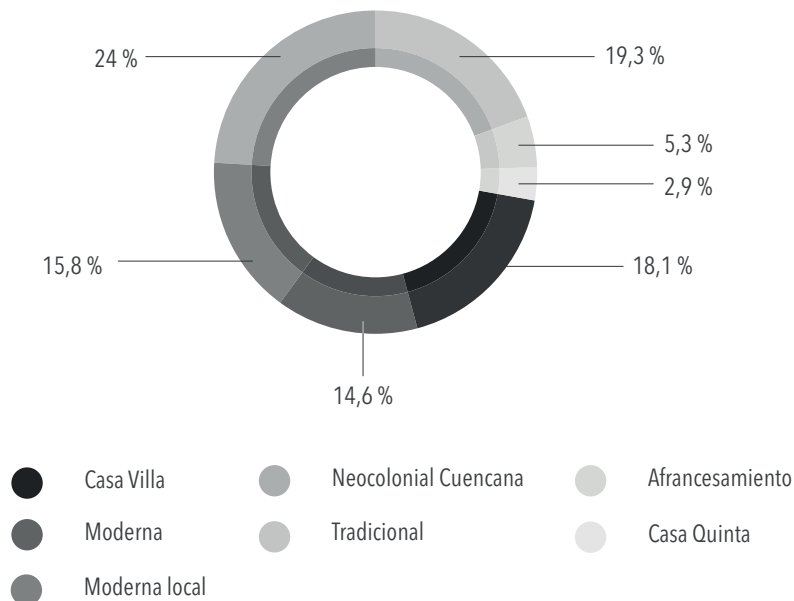
Cabe indicar que una de las características arquitectónicas más importantes de la zona de El Ejido es que en esta área urbana se emplazan todos los momentos históricos de la arquitectura de la ciudad.

Para la clasificación de estas tipologías arquitectónicas de El Ejido, se tomaron en cuenta estas diferentes épocas constructivas, cuyos inicios se dan con la arquitectura tradicional o vernácula; pasando después al afrancesamiento; luego a las casas tipo quinta; a las casas tipo villa, a la arquitectura moderna; luego, lo que llamamos la arquitectura moderna local; y finalizando con la arquitectura neocolonial cuencana.

Por tanto, es importante mencionar que, tanto desde el punto de vista urbano como arquitectónico, las características de El Ejido difieren sustancialmente con las del Centro Histórico. De las 171 edificaciones que netamente existen en la zona, un 19,3% corresponde a inmuebles de arquitectura tradicional y un 5,3% de tipología afrancesada, que tienen semejanza a los ejemplos arquitectónicos del Centro Histórico; mientras que el porcentaje de inmuebles patrimoniales que se edificaron de manera

posterior a la introducción de la Modernidad en la ciudad, es considerablemente mayor. Dentro de estas nuevas tipologías, cuyas características difieren a lo que históricamente se ha considerado como patrimonial, están la arquitectura moderna, la arquitectura moderna local y la arquitectura neocolonial cuencana. Dentro de las 366 edificaciones patrimoniales de El Ejido, 25 pertenecen a arquitectura moderna (14,6%), 27 a arquitectura moderna local (15,8%) y 41 a la arquitectura neocolonial cuencana (24%), sumando un total de 93 edificaciones (54,4% del total). Con estos datos, es importante destacar la existencia de más del cincuenta por ciento de inmuebles patrimoniales cuya concepción se dio sobre la base de la introducción del Movimiento Moderno en la ciudad, y que responden a la fuerte ruptura que este hecho histórico supuso en la forma de ver y hacer arquitectura en Cuenca.

Figura 6. Porcentaje de Tipologías Arquitectónicas en El Ejido



Fuente: Rodas, (2019).

Sin embargo, la arquitectura moderna o de influencia moderna, no perduró en una ciudad caracterizada por un gran apego a formas arquitectónicas tradicionales, de manera que paulatinamente se vio un retorno a elementos como cubiertas inclinadas de teja, y al uso de materiales como la madera y la piedra, introduciendo adicionalmente el barro cocido, como ladrillo. No obstante, se mantuvo la distribución espacial interna heredada de los criterios modernos, además de los conceptos de ciudad jardín. Esto se ve evidenciado en datos reales, que establecen un 24% de edificaciones que pertenecen

a la denominada Arquitectura Neocolonial Cuenca, que es precisamente aquella que tiene las características indicadas anteriormente.

Con todo lo expuesto, es claro que, con relación a El Ejido, ha existido un cambio de perspectiva en cuanto a la protección del Patrimonio Cultural Edificado en nuestra ciudad, ya que antes se centraba exclusivamente en la arquitectura tradicional o afrancesada, mientras que en esta zona se amplía más la visión, no solamente hacia otras tipologías arquitectónicas identificadas como de valor, sino también hacia el espacio urbano y el paisaje natural.

Conclusión

Con la declaratoria de El Ejido como Patrimonio Cultural del Estado, se podría decir que se ha dado una mirada diferente a los conceptos de valoración y conservación patrimonial. Por primera vez se puede hablar de una valoración a la herencia cultural que la introducción del Movimiento Moderno dejó en Cuenca, sumando estos ejemplos de arquitectura y urbanismo a los ejemplos tradicionales o clásicos que hasta ahora hemos considerado como los únicos testimonios de nuestra historia, de nuestro legado cultural. Sin embargo, el camino por recorrer para lograr que estos nuevos patrimonios sean valorados por la sociedad, es todavía largo.

En los últimos años, la zona de El Ejido ha sido el territorio donde la actividad inmobiliaria ha aumentado sustancialmente, razón por la cual se ha ejercido una presión en la oferta y demanda del suelo, que ha provocado que los poseedores de los inmuebles deseen beneficiarse de este fenómeno. En este contexto, los bienes declarados como patrimonio cultural se han visto afectados y rechazados por sus propietarios, ya que sienten que se encuentran desfavorecidos ante el mercado inmobiliario. Ante este problema, la Arquitectura Moderna es la más amenazada, puesto que no existe una valoración y apropiación social de la misma, debido precisamente a la falta de herramientas de gestión y difusión por parte de las entidades públicas competentes. Es entonces que todos estos intereses económicos no solo afectan a los bienes arquitectónicos sino también a las características patrimoniales existentes a nivel de conjunto.

Ahora, también es verdad que el patrimonio tiene que dejar de ser visto como un conjunto de objetos museables o de carácter netamente contemplativo. El patrimonio debe ser puesto en valor y usado por la sociedad; si no, su razón de ser pierde sentido. Debe ser manejado como una herramienta más en el concepto de desarrollo y progreso de los territorios. Sin embargo, esto es algo que no sucede en nuestra realidad, y más aún con estos nuevos patrimonios que con el transcurso del tiempo han sido identificados.

El Ejido es un claro ejemplo de lo mencionado anteriormente. Han pasado ocho años desde su declaratoria como Patrimonio del Estado Ecuatoriano, y la ciudadanía cuencana no ha sido capaz todavía de generar procesos de empoderamiento social y, menos aún, de sensibilizarse hacia la protección de los valores patrimoniales identificados en la zona. A esto se suma la falta de herramientas de gestión para la conservación de dichos valores. A ocho años de la declaratoria, apenas existe una ordenanza especial para regular el uso y ocupación de suelo de esta zona, una ordenanza que sola, sin estar enmarcada en un plan de manejo y gestión, tiene poco efecto. En este contexto, es necesaria también la implementación de un modelo de gestión que no solo contribuya a la conservación de El Ejido, sino que considere aspectos tan trascendentales como

que, al ser esta área un polo de desarrollo urbano y económico de la ciudad, considere que su declaratoria no debería restringir dicho desarrollo, sino todo lo contrario, debería potencializarlo.

Adicionalmente, es importante mencionar que en los ocho años de declaratoria, así como dentro de la gestión y el control de esta importante zona patrimonial de la ciudad, han existido algunos inconvenientes que precisamente visibilizan la ausencia de un plan de manejo y gestión que no solo permita la conservación patrimonial, sino que además contribuya a que estas herramientas de gestión propicien políticas participativas. Es necesario que la sociedad sea la principal protagonista en la preservación y puesta en valor del patrimonio cultural en su integralidad; y así, se pueda mirar al patrimonio cultural como un recurso para el desarrollo de los territorios.

Por otro lado, desde el punto de vista de los inmuebles patrimoniales en su individualidad, es necesario realizar una revisión al proceso metodológico que se llevó a cabo para su valoración. En un proceso de valoración patrimonial, los criterios para precisamente establecer dichos valores, son la herramienta fundamental para determinar criterios de intervención sobre estos bienes. Sin embargo, los criterios de valoración manejados en El Ejido, si bien en su momento fueron válidos para la protección de los inmuebles de esta zona patrimonial, son los que establece la Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del GAD Municipal del cantón Cuenca.

Sin embargo, si bien en estricto sentido se habla que esta ordenanza regula el uso y ocupación del suelo en las áreas históricas (en las que evidentemente entraría El Ejido) la misma fue concebida para la protección de los bienes urbano-arquitectónicos existentes en el Centro Histórico de la ciudad. Es entonces que se tiene que hacer una importante puntualización: dadas las nuevas visiones o miradas con las que actualmente se está mirando al patrimonio en nuestro país, no pueden utilizarse los mismos criterios de valoración, y, por ende, de intervención, del Centro Histórico de Cuenca, para El Ejido. En este sentido, si bien la identificación, valoración y protección legal de estos inmuebles en su conjunto, fueron parte de un proceso técnico validado no sólo por el INPC, sino por el GAD Municipal del cantón Cuenca y la Academia, en la actualidad es necesario que sean revisados bajo las nuevas nociones y los nuevos conceptos de patrimonio que han adoptado tanto la legislación internacional como la nacional.

Es entonces que, si en los bienes arquitectónicos existen diferencias formales, tipológicas, constructivas o de cualquier otra índole, por lógica también debería existir una clara diferenciación entre los criterios establecidos para determinar su valoración patrimonial. Es por ello que es muy importante realizar una revisión de las valoraciones asignadas a los inmuebles patrimoniales identificados en El Ejido.

En este sentido, y bajo la premisa que el patrimonio cultural debe ser un concepto dinámico, que evolucione conjuntamente con la sociedad, es fundamental que se trabaje en la generación de nuevas herramientas de valoración para estos nuevos patrimonios; las mismas que contribuyan también a la creación de instrumentos de gestión para la conservación de los valores patrimoniales identificados.

Referencias

- Howard, E. (1902). *Ciudades Jardín del mañana*. Londres.
- INPC, I. N. (2011). *"El Ejido", Expediente Técnico de Valoración Patrimonial*. Cuenca.
- Moyano, G. y Rivera, M. (2002). *Arquitectura de las Líneas Rectas*. Cuenca: Universidad de Cuenca.
- Tello, M. y Tommerbakk, M. (2000). *Investigación Histórica sobre el monumento*. Cuenca.
- UNESCO. (2011). *Recomendación sobre el Paisaje Urbano Histórico*. París.
- UNESCO. (2013). *Nueva vida para las ciudades históricas. El planteamiento de los paisajes urbanos históricos*. París.

Figuras

Figura 1: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Zonal 6. "El Ejido, Expediente Técnico de Valoración Patrimonial", Cuenca 2011, p. 7.

Figura 2: Archivo fotográfico del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Zonal 6, Cuenca. 2018.

Figura 3: Albornoz Vintimilla, B. Planos e imágenes de Cuenca. 2007, p. 157.

Figura 4: Archivo fotográfico del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Zonal 6, Cuenca. 2011.

Figura 5: Archivo fotográfico del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Zonal 6, Cuenca. 2008.

Figura 6: Elaboración: Paula Rodas Espinoza, 2019.